



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 2 4 6
(21 de Octubre de 2025)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2025-0862”

Que el **SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO** en uso de sus atribuciones conferidas a través de Decreto delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante estudio de necesidad y conveniencia el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, manifestó la necesidad que tiene la entidad para la contratación de la compraventa, por lo que se requiere ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2025-0862, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformase el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del proceso de Selección que se adelanta, el cual estará integrado como se menciona a continuación:

El Proceso de Selección Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2025-0862, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

ESTUDIO JURÍDICO:	Eblyn Estefany Navarro Martínez	Directora De Contratación
	Pilar Alejandra Barrera Puerto	Profesional Universitario (E)
ESTUDIO TÉCNICO:	José Arturo Sánchez Valderrama	Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Helen Catheryne Clavijo Duque	Contratista CPSP 2025-0752



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ESTUDIO FINANCIERO:	José Ignacio Melo Prieto	Director de Contabilidad Secretaría de Hacienda
---------------------	--------------------------	--

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

ARTICULO TERCERO. El presente acto rige a partir de su expedición.

Dada en Fusagasugá a los 21 días del mes de Octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(DECRETO No. 085 DE 2024)

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	RUBRICA	FECHA DE LA RUBRICA
Elaboró:	Pilar Alejandra Barrera Puerto - Profesional Universitario (E) - Dirección de Contratación	FB	21/10/2025
Revisó:	Eblyn Estefany Navarro Martínez - Directora de Contratación	EBL.NPM.	21/10/2025